

Diputada María Luisa Villalobos Ávila, a nombre de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

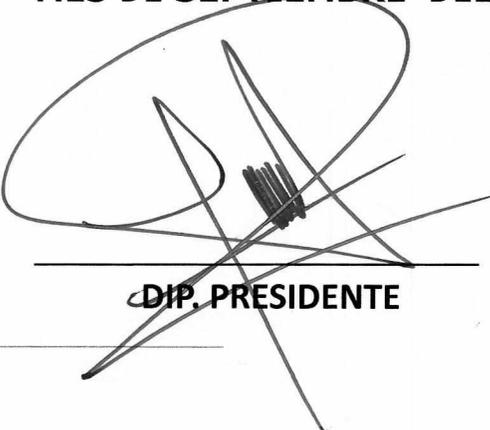
ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Baja California, al Secretario de Planeación y Finanzas, al Secretario de Educación y Bienestar Social y al Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, para que en atención a sus atribuciones y facultades, informen si actualmente existen omisiones en la entrega de recursos que son descontados de su nómina a maestros jubilados y pensionados, para el pago de servicios que ellos mismo contratan y autorizan su descuento.

APROBADO NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR Diputada María Luisa Villalobos Ávila, a nombre de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Y LEÍDO POR LA **DIP. MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA.**

DADO EN EL SALÓN BANITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **19 DÍAS** DEL **MES DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2019.**



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA

DIPUTADO CATALINO ZAVALA MARQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

LA SUSCRITA DIPUTADA, MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASI COMO POR LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 110 FRACCIÓN III, 114, 165 Y 166 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTA TRIBUNA, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR EN BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN ATENCIÓN A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INFORMEN SI ACTUALMENTE EXISTEN OMISIONES EN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS QUE SON DESCONTADOS DE SU NÓMINA A MAESTROS ACTIVOS , JUBILADOS Y PENSIONADOS Y QUE DEBEN SER ENTREGADOS A QUIENES LES PRESTAN DIVERSOS SERVICIOS, Y EN EL CASO DE HABER OMISIONES INSTRUYAN A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SEAN SOLVENTADAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, TODO ELLO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En reiteradas ocasiones hemos sido testigos del cúmulo de inconvenientes que se ha suscitado con el gremio magisterial en el estado, motivado principalmente por la falta de entrega de recursos por parte del gobierno estatal para el pago de salario y prestaciones, lo que ha provocado diversas muestras de inconformidad de los maestros, tales como marchas, mítines y hasta la toma pacífica de oficinas de gobierno.

Los motivos principales de la inconformidad se basan en la falta de pago de nómina, de aguinaldo y demás prestaciones a que tienen derecho los maestros, ingresos económicos que en la mayoría de los casos constituyen el único sustento para solventar, pago de servicios, alimentación, gastos médicos, prestamos entre otros.

Si bien, en fechas recientes se logró abatir en cierta medida el atraso en el pago de los sueldos de los maestros activos, interinos, jubilados y pensionados, por otro lado fuimos enterados por representantes del magisterio, de un nuevo problema, la falta de entrega del dinero que el gobierno estatal les descuenta vía nómina a los maestros para cubrir diversos servicios que estos últimos contratan, el descuento si se está realizando, pero el dinero no se entrega a los prestadores de dichos servicios, que consisten en pago de préstamos personales, de servicios médicos particulares, créditos para la adquisición de vehículos y vivienda por mencionar algunos.

El procedimiento es muy sencillo; ya que el maestro autoriza el descuento vía nómina, mediante la firma de los documentos de autorización, posteriormente el gobierno del estado procede a realizar el descuento y a continuación tiene la

obligación de enterar y dispersar ese dinero al prestador del servicio para que de esta manera se siga otorgando el servicio sin ningún problema para el beneficiario.

Estos mecanismos son muy efectivos, porque permiten certidumbre para ambas partes, tanto para el que paga el servicio como para quien lo presta, siendo el gobierno estatal únicamente quien recolecta el dinero y lo entrega, sin embargo el grave problema que se nos está informando, es que el dinero si está siendo descontado aparentemente no es entregado a quien corresponde, lo cual puede acarrear graves problemas para el acreditado como puede ser:

-Si se trata de un préstamo personal, puede crecerle la deuda hasta el punto de que sea impagable, además de que lo remitan al buró de crédito y su historial crediticio quede dañado.

-Si se trata del pago de servicios médicos particulares, le dejarán de prestar ese servicio aun en caso de urgencia.

-Si se trata de un crédito para la compra de un medio de transporte, pues muy seguramente la unidad será recogida por el vendedor y su crédito será suspendido.

-Si se trata de un crédito por medio del cual se adquirió una vivienda, la cual es patrimonio familiar del maestro puede si el incumplimiento del pago es prolongado hasta llegarse al desalojo con la considerable pérdida del patrimonio del afectado

Todo lo anterior se vuelve más grave porque quienes autorizan el descuento lo hacen con la seguridad de que no tendrán ellos que acudir a pagar el servicio personalmente, sino que todo será con descuento vía nómina y el pago será en automático, es decir no son responsables de que no se pague pero si sufrirán las consecuencias.



Antes de hacer este pronunciamiento de los hechos, y con el ánimo de señalar, es que solicitamos al gobierno del estado y a las dependencias involucradas en estos procedimientos de descuentos que informen de manera amplia y pormenorizada de los hechos que están siendo denunciados, para tener certeza de lo que está ocurriendo, y en el caso de que efectivamente estén omitiendo dichos pagos procedan de manera inmediata a hacerlos para evitar consecuencias aún mayores para los empleados del magisterio.

La reciente creación del Sistema Estatal Anticorrupción, vino a regular de manera mucho más específica el actuar del servidor público, sobre todo en el manejo de los recursos que por motivo de sus atribuciones les compete manejar, por ello para nosotros como legisladores es muy importante que este tema se aclare hasta su última consecuencia, y la omisión en la entrega de recursos sea subsanada a la mayor brevedad posible, en beneficio de una grupo social sumamente golpeado por la falta de recursos públicos, me refiero al magisterio.

Por ello, es que que presento a consideración de esta Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Que la Vigésima Tercera Legislatura del Estado de Baja California, exhorte respetuosamente al Gobernador del Estado C. Francisco Vega de Lamadrid, al C. Vladimiro Hernández Díaz Secretario de Planeación y Finanzas, al C. Miguel Ángel Mendoza González Secretario de Educación y Bienestar

Social y al C. Luis Armando Carrasco Moreno, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, para que en atención a sus atribuciones y facultades, informen a la mayor brevedad posible si actualmente existen omisiones en la entrega de recursos que son descontados de su nómina a maestros jubilados y pensionados, para el pago de servicios que ellos mismo contratan y autorizan su descuento, y en el caso de haberlas instruyan a quien corresponda para que sean solventadas con la mayor prontitud posible. Así como se nos proporcione las respectivas fichas de las transferencias interbancarias realizadas con el fin de esclarecer sin ningún lugar a dudas los hechos

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometida para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ~~05~~ días del mes de septiembre del año 2019.

19



ATENTAMENTE

Maria Luisa Villalobos A.

DIP. MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGIA



**DIPUTADO CATALINO ZAVALA MARQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXII LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-**

EN CUANTO A LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADA MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA, POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR EN BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN ATENCIÓN A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INFORMEN SI ACTUALMENTE EXISTEN OMISIONES EN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS QUE SON DESCONTADOS DE SU NÓMINA A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS Y QUE DEBEN SER ENTREGADOS A QUIENES LES PRESTAN DIVERSOS SERVICIOS, Y EN EL CASO DE HABER OMISIONES INSTRUYAN A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SEAN SOLVENTADAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE ADHIERE A ESTA PROPUESTA DE ACUERDO ECONÓMICO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS **JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, EVA GRICELDA RODRIGUEZ. QUIENES FIRMAN AL CALCE.**

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA


DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ


DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ